



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 19 de mayo de 2026

Expediente N° 21015/26.-

RESOLUCIÓN N° 063-2026- I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 027-2026-IEM y 036-2026, por las cuales se llama a inscripción de interesados (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Auxiliar Docente de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Andrea Belén González en el cargo referido, en virtud del resultado obtenido en el citado llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

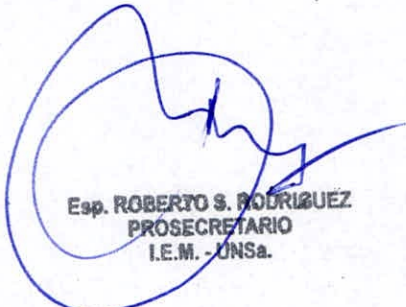
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) a la **Prof. Andrea Belén GONZÁLEZ, D.N.I 35.044:139**, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Belén Abdo.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria a un cargo de igual jerarquía y dedicación, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Belén Abdo. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, tramitar la convalidación de la presente.


Esp. **ROBERTO S. RODRÍGUEZ**
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. **Sergio G. GRABOSKY**
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA